

Es para nosotros indudable que en este documento están sumariamente contenidas las causas que el Consejo y el soberano tuvieron, el uno para aconsejar, el otro para decretar la espulsion y el estrañamiento, como lo es tambien que estas mismas fueron sobre las que se formó el espediente de pesquisa, en que hubieron de resultar mas ó menos legalmente probadas. Nosotros no nos proponemos ahora juzgar de la verdad ni de la justificacion de las causas que se alegaron: y bien que anticipemos que muchas de ellas ni aparecen bastante probadas, ni nos parecen verosímiles, al presente no nos cumple sino narrar y esponer, como lo hemos hecho, sin apasionamiento y con imparcialidad, los antecedentes y las causas que prepararon y motivaron, con justicia ó sin ella, la durísima medida del estrañamiento de los jesuitas españoles.

## CAPITULO VIII.

### ESTINCION DE LA COMPAÑIA DE JESUS

#### POR LA SANTA SEDE.

De 1767 á 1775.

Espulsion y estrañamiento de los jesuitas de Nápoles.—El Monitorio de Parma.—Alarma de las córtes borbónicas.—Son echados de Parma los jesuitas.—Piden los Borbones la revocacion del Monitorio.—Apodéranse de Aviñon y Benevento.—Union de los Borbones y de Portugal para pedir la total estincion de la Compañia de Jesús.—Muerte inesperada del papa Clemente XIII.—Trabajos é intrigas para la eleccion de papa.—Esfuerzos de los cardenales y embajadores de las córtes borbónicas.—Condiciones que Carlos III. exigia del que hubiera de ser electo pontífice.—Dificultades en el Cónclave.—Cómo fué proclamado papa Fr. Lorenzo Ganganelli.—Celebran su elevacion los Borbones.—Cómo se fué conduciendo Clemente XIV. en la famosa cuestion de los jesuitas.—El breve *Celestium*.—Memorias de los embajadores de las coronas contra el breve.—Informe de todos los prelados españoles.—Compromiso que adquiere el pontífice.—Notable carta de Carlos III. al papa.—Irresolucion y vacilaciones de Clemente XIV.—Esperanzas de los jesuitas, y su fundamento.—Muerte del ministro Choiseul.—Reemplaza á Azpuru en Roma don José Moñino.—Sobresalto del papa y temor grande de los jesuitas.—Talento, vigor y energía de Moñino.—Domina en Roma.—Apura y estrecha al pontífice.—Lucha diplomática entre el pontífice y el ministro de España.—Plan de Moñino.—Resuélvese Clemente XIV. á estinguir los jesuitas en toda la cristiandad.—Memorable breve de abolicion.—Ejecútase en Ro-

ma.—Cómo se cumplió en todas las naciones.—Resistencia que encontró en algunas.—Representacion del arzobispo de París contra el breve de estincion.—Siniestras predicciones que se difundieron sobre la enfermedad y muerte de Clemente XIV.—Invenciones y fábulas de los amigos y de los enemigos de los jesuitas para desacreditarse mutuamenté.—Muerte natural del pontífice.—Sucesos de Pío VI.

Tan convencido estaba Carlos III. de la conveniencia de la espulsion y estrañamiento de los jesuitas, tan persuadido estaba de que la existencia del Instituto de San Ignacio era peligrosa á los Estados y á los tronos, que no contento con haberlos lanzado de sus dominios, y lejos de dejarse ablandar ni por los sentidos lamentos ni por las escitaciones y ruegos del pontífice, propúsose hacer que fueran tambien arrojados de aquellos estados á que alcanzaba mas su influencia. Ejercíala poderosa sobre el jóven rey de Nápoles, Fernando IV. su hijo: completamente de acuerdo estaba en estas materias con el marqués de Tanucci, primer ministro que habia sido suyo, y lo era á la sazón del monarca napolitano; no necesitó Carlos sino escribirle manifestándole su voluntad, para que los jesuitas fueran estrañados de Nápoles por decreto de 3 de noviembre de 1767, en la misma forma que lo habian sido de España: lo propio que aqui el conde de Aranda, hizo alli el marqués de Campoflorido, y los espulsados á la media noche navegaban al amanecer con rumbo hácia Terracina.

Faltaba completar la obra en otro Estado regido

tambien por un Borbon, á saber, el ducado de Parma, cuyo soberano era otro jóven Fernando, sobrino de Carlos III. Pero alli, cuando á indicacion del monarca español lo tenia todo prevenido el ministro Du Tillot, marqués de Felino, paralizóse algun tiempo el golpe con motivo de un breve (conocido y célebre en la historia con el título de *Monitorio contra Parma*), que el pontífice Clemente XIII. publicó (30 de enero, 1768) contra varios decretos dados por el gran duque sujetando al plácito régio las bulas y breves pontificios, limitando las adquisiciones de manos muertas, y mandando que los beneficios eclesiásticos se diesen á naturales y no á estrañeros. En el monitorio hablaba el papa como si los ducados de Parma y Plasencia continuáran siendo feudo de la Santa Sede, y apoyado en la bula *In Cena Domini* fulminaba escomunion contra los que hubieran intervenido en los decretos ó los obedeciesen en adelante (1).

Alarmó este documento á todos los príncipes y á todas las córtes borbónicas, lo mismo que al rey de Portugal. Tomóse como obra de los jesuitas, y como un reto á todas aquellas coronas. El ministro de Francia Choiseul lo miró como un atentado al Pacto de Familia. Interpretóse tambien como una intimidacion que

(1) La córte de Roma, dice á este propósito el conde de Fernan Nuñez, exasperada entonces contra los príncipes de la casa de Borbon por la espulsion de los jesuitas, halló una ocasion de descargar sus iras contra la córte de Parma, á quien, como la mas débil, tocó la suerte ordinaria de las que lo son, la de pagar por los otros. Compendio histórico, cap. 2.º

queria hacérseles, principalmente á Carlos III. de España, cuya piedad y religiosidad por todos reconocida se intentaba amedrentar con la amenaza de excomunion, esperando que con ella se le reduciría á revocar lo ejecutado en su reino, y á impedir que su sobrino el de Parma cayera en el mismo escollo en que se iba precipitando. Mas sucedió tan al revés, que en el inmediato febrero (1768) salió espulsada de Parma la Compañía de Jesús, y dos meses después (abril, 1768), de órden del rey de Nápoles, impulsado por los de Francia y España, eran desterrados de la isla de Malta los hijos de Loyola por decreto del gran maestre de aquella órden de caballería. Los Borbones hacian recoger á mano armada el monitorio en sus respectivos Estados, y sus embajadores en Roma, el marqués de Aubeterre, el auditor Azpuru, el cardenal Orsini, á los cuales se agregó luego el de Venecia, solicitaban cada uno de por sí del pontífice la revocacion del breve. Como el Santo Padre se mantuviese firme en la negativa, la Francia, puesta ya en vias de hostilidad, se apoderó de Aviñon, y Nápoles tomó posesion de Benevento y de Ponte-Corvo, de donde espulsaron los jesuitas confiscando sus bienes. Los embajadores rehusaron tratar con el cardenal Torrigiani, y consiguieron que les fuera designado Negroni; y Carlos III. reproducia, como apuntamos en otro lugar, la pragmática del *Exequatur* dada en 1762.

En impugnacion del célebre monitorio de Clemen-

te XIII. escribieron en España los fiscales del Consejo de Castilla, Campomanes y Moñino, otro documento que con justicia goza tambien de gran celebridad en la historia de las cuestiones que se han suscitado en el mundo sobre los derechos de las potestades espiritual y temporal, y las relaciones entre el sacerdocio y el imperio. *Juicio imparcial*, nombraron aquel memorable escrito, *sobre las letras en forma de Breve que ha publicado la curia romana, en que se intenta derogar ciertos edictos del Srmo. señor infante duque de Parma, y disputarle la soberanía temporal con este pretesto*. En éste, que un escritor de nuestros dias llama con razon «monumento perenne del verdadero espíritu de aquel reinado,» despues de consideraciones llenas de erudicion en defensa de las atribuciones y derechos de la potestad civil en asuntos que no fuesen espirituales; despues de probar el ningun derecho que tenia la Santa Sede á la soberanía de Parma; despues de analizar los decretos del gran duque anatematizados en el monitorio, y de demostrar que versaban sobre asuntos puramente temporales y no sujetos á la jurisdiccion pontificia, hacian ver los magistrados españoles que las censuras con que el breve pontificio terminaba eran nulas, como fundadas en la Bula *In Cena Domini*, nunca admitida en España ni en otros estados católicos en lo que perjudicaba á la autoridad independiente de los soberanos en lo temporal, y á la jurisdiccion de los tribunales y magistrados reales, y turbaba la tranquilidad

de los imperios. Y por último terminaban diciendo: «No obstante que el monitorio de Parma es de la clase que por todos caminos se ha manifestado, esperamos por la misma razón que la curia de Roma llegue á conocer la flaqueza de su elección, y que no precise á los soberanos, heridos en lo más precioso de su carácter, á continuar en el uso de su legítima é inculpable defensa. No dudamos que mejore sus juicios de un modo que el público quede edificado y que las virtuosas prendas de Clemente XIII., libre de las impresiones que le cercan, hagan calmar el ruido y escándalo que han causado sus letras de 30 de enero (4).»

(4) En 11 secciones se dividió el *Juicio Imparcial*. En la 4.<sup>a</sup> se trata de la sujeción de los eclesiásticos á los reyes y á las autoridades civiles en todo lo temporal: en la 2.<sup>a</sup> de la soberanía temporal del papa en los Estados llamados de la Iglesia, pero no en los ducados de Parma: en la 3.<sup>a</sup> y siguientes se prueba que los decretos del gran duque se referían á negocios temporales: trata la 10.<sup>a</sup> del abuso de las censuras en cuanto pueden lastimar los derechos de los príncipes y la obediencia de los vasallos: y por último la 11.<sup>a</sup> demuestra la legítima resistencia de los soberanos á tales censuras, por nulas y por perturbativas de su dominio y soberanía.—Imprimióse este documento en 1768, en la oficina de Ibarra.

Además, en la circular que se pasó, vista en Consejo pleno, para que se recogiesen los ejemplares del monitorio, se probaba dete-

nidamente que la bula *In cena Domini* en que se fundaban aquellas censuras nunca había sido admitida ni reconocida en España, antes bien había sido constantemente protestada y rechazada desde el emperador Carlos V. que comenzó en 1551 por castigar al impresor que había intentado imprimirla en Zaragoza, y después su hijo Felipe II., y tras él sus sucesores de la casa de Austria, y lo mismo los dos primeros Borbones, todos habían tenido ocasión de protestar contra dicha bula (citando las fechas y los casos), como atentatoria á la autoridad independiente de los soberanos en lo temporal.—Sanchez, Colección de pragmáticas, reales cédulas, etc.—En otra ocasión hemos dicho que todo lo relativo á la famosa bula de la Cena puede verse en la Historia legal de ella que escribió y publicó don Juan Luis Lopez, y que corre impresa.

Y en tanto que esto acontecía, el gobierno portugués enviaba al español una Memoria que tenía por objeto gestionar y procurar la absoluta abolición de la Compañía de Jesús, que aun estaba, decía, ejerciendo un predominio sobre el pontífice y un despotismo sobre la curia romana, teniendo al Santo Padre en oscuridad y cautiverio, los tronos y las personas reales en peligro, y las naciones en intranquilidad y desasosiego. Carlos III. la pasó al Consejo extraordinario, y redactada por el marqués de Grimaldi la respuesta al gabinete de Lisboa con arreglo á la consulta de aquel cuerpo, habiase acordado, con dictámen del mismo, que los fundamentos para solicitar la absoluta extinción de la Compañía se dividieran en dos partes, comprendiendo en la primera la doctrina moral y teológica del instituto, y en la segunda los crímenes contra la potestad de los reyes de que se acusaba á sus individuos.

Pero á todo esto se anticipó, dándole otro rumbo, la unión de los cuatro soberanos Borbones para pedir al Santo Padre, juntos y cada uno de por sí, no solo la revocación del monitorio contra Parma, sino la extinción total del Instituto de Loyola. Don Tomas Azpuru, ministro de España en Roma, el cardenal Orsini, de Nápoles, y el marqués de Aubeterre, de Francia, fueron presentando al pontífice sucesivamente y con intervalo de pocos días (16, 20 y 26 de enero, 1769) sus memorias en este sentido. La de Espa-

ña, consultada por el Consejo estraordinario, sancionada por el rey, y remitida por Grimaldi, presentaba como fundamentos de la demanda los désórdenes de los regulares de la Compañía en los dominios españoles y sus escesos contra la autoridad legítima; la corrupcion en que habia caido su moral especulativa y práctica; la relajacion de su gobierno desde que se habia desviado del fin propuesto por su santo fundador; que era un foco continuo de inquietudes para los reyes y para los pueblos; que enseñaban máximas opuestas á la doctrina de Jesucristo; que habia perseguido prelados virtuosos, y que ni la Santa Sede se habia visto libre de sus calumnias y amenazas; que era inutil, y aun perjudicial en los paises católicos donde aún existia, como perturbadora de los Estados <sup>(1)</sup>.

Unió Portugal su instancia á las de las cuatro córtes de la casa de Borbon. Empeño tan tenaz y de tantas potencias combinadas para obtener una resolucion que tanto repugnaba la piedad del anciano Clemente XIII., uno de los pontífices mas adictos á los jesuitas y de los mas sometidos á sus influencias, no podian menos de traerle congojoso y atribulado; y asi no estrañamos que aun demostrando una gran firmeza de

(1) El testo de esta memoria nos confirma en la opinion que en el anterior capítulo emitimos acerca de las causas en que nosotros creemos fundó el Consejo la necesidad y la conveniencia de la espulsion de los jesuitas en España, puesto que al pedir la es-

tincion absoluta de la Compañía era la ocasion de alegar todas las causas y razones que para ello encontrase y tuviese, y no vemos que se presentáran otras que las que ántes nosotros hemos enumerado.

espíritu, sea cierto que le encontrára alguna vez el embajador de España deshecho en llanto y prosternado ante un crucifijo, y que contestára al de Francia entre sollozos: «Harán lo que quieran de mí, porque no tengo ejércitos ni cañones, pero no está en el poder de los hombres hacerme obrar contra mi conciencia.» Mas pronto le sacó Dios de aquella tortura en que tenia su corazon, pues á los pocos dias puso fin á la existencia del achacoso y venerable pontífice (2 de febrero, 1769), con no poca sorpresa de los que, á pesar de su edad octogenaria, no habian observado síntomas que les hicieran esperar tan pronto su muerte, y dejando pendiente y espuesta á nuevas complicaciones la gran controversia entre los enemigos y los parciales de los jesuitas <sup>(1)</sup>.

Unos y otros esperaban el desenlace de la cuestion y cifraban sus respectivas esperanzas en la eleccion del futuro gefe de la Iglesia. Era entonces el negocio que llamaba mas la atencion en el mundo cristiano. Las cinco potencias pronunciadas ya por la completa abolicion del instituto de Loyola emplearon sus influencias y redoblaron sus esfuerzos en la vacante de la tiara á fin de que ocupára la silla de San Pedro un pontífice que participára de sus ideas, ó se amoldára á sus deseos. La córte de Viena mas parecia inclinarse á las pretensiones de los Borbones que dispuesta á favore-

(1) Ravignan, *Clemente XIII.* vaes, *Historia de los romanos y Clemente XIV.*, cap. 6.º—No pontífices.

cer á los jesuitas, y la causa de éstos á la sazón apenas encontraba apoyo sino en Roma, y tal cual adhesión en la de Cerdeña. En el colegio mismo de los cardenales, desde el primer día que se abrió el Cónclave (15 de febrero, 1769), se designaron dos bandos ó partidos, uno de los llamados *Zelanti*, que eran los mas celosos defensores de las prerogativas de la Santa Sede, y otro denominado *de las Coronas*, compuesto de los afiliados á los planes de los Borbones; á los cuales se podia añadir otro de *indiferentes*. Poco faltó para que los *zelanti*, que sin duda eran los más, eligieran desde el primer día pontífice á uno de sus miembros mas decididos, pero la ausencia de los cardenales franceses y españoles dió ocasion á tales y tan fuertes reclamaciones de parte de los representantes de las coronas, que al fin hubo de convenirse en que se suspendiera la eleccion hasta la llegada de aquellos purpurados.

Entretanto cruzábanse de una á otra parte las que sin escrúpulo podemos llamar intrigas. Los soberanos de la alianza borbónica daban instrucciones á sus embajadores y á sus cardenales: los franceses Bernis y Luynes las recibían del duque de Choiseul al partir para Roma. Las condiciones que exigía el gabinete de Versalles en su instruccion eran: 1.<sup>a</sup> revocacion del breve de 30 de enero y del monitorio de 1.<sup>o</sup> de febrero contra los edictos de Parma: 2.<sup>a</sup> reconocimiento de la soberanía independiente del infante de Parma: 3.<sup>a</sup>

que Aviñon y el condado veneciano quedáran de Francia, y Benevento y Pontecorvo de las Dos Sicilias: 4.<sup>a</sup> destierro de Roma del cardenal Torrigiani: 5.<sup>a</sup> estincion total de la Compañía de Jesús, y destierro de su general el padre Ricci.

Los españoles La Cerda y Solís, las llevaban del rey para los franceses y napolitanos. Entre las que se dieron al eminentísimo Solís, arzobispo de Sevilla, como mas antiguo, es la mas notable la de que se pretendiera que el que hubiese de ceñir la tiara se obligára en papel firmado de su letra á decretar la estincion del instituto de San Ignacio. Y aun corrió por entonces una memoria impresa, en que se planteaba la cuestion de si, creyéndose útil al bien de la iglesia la estincion de los jesuitas, se podia exigir del que fuese electo papa la promesa de ejecutarla sin incurrir en simonía, y la cuestion en el escrito se resolvía afirmativamente. Al propio tiempo corrian listas de los cardenales con la designacion del partido á que pertenecian. En la que de España se remitió á don Tomás Azpuru figuraban veinte cardenales como seguros ó favorables, veinte como contrarios, y seis como dudosos (4). Esto, sin embargo, no pasaba de

(4) En una segunda lista enviada de España se hacía la siguiente curiosa clasificacion.  
*Cardenales que pueden ser electos*:—Sersale, Malvezzi, Cavalcini, Nerio Corsini, Conti, Gan-ganelli, Parelli, Branciforte, Ne-groni, Caraccioli, Andrés Corsini:—Subsidiario, Stoppani.  
*Indiferentes*.—Pallavicini, Canali, Guglielmi, Yorck, Pamphili.  
*Vitandos*.—Oddi, de Rossi, Pozzobonelli, Serbelloni, Durini, Lante, Calini, Veterani, Molino,

ser un cálculo inseguro. Lentos y pesados anduvieron en verdad los cardenales españoles, pues no arribaron á Roma hasta últimos de abril, pero es cierto también que desde luego comenzaron á hacer, especialmente el de Solís, confidente de Carlos III., el papel más importante, así en las juntas y conferencias como en el Cónclave, oscureciendo el que hasta entonces había hecho el de Bernis, como representante de la política de Francia.

Con todo, en la reunión de cardenales españoles, franceses y napolitanos que se celebró el 3 de mayo á escitación de Solís, la idea de pretender del electo el compromiso escrito de extinguir los jesuitas fué tan fuertemente combatida por los franceses Bernis y Luy-nes como simoníaca y repugnante á sus conciencias, y además como ineficaz para el objeto, que los prelados españoles hubieron de desistir de ella, dando al negocio electoral otro rumbo. Adoptóse por los de

Priuli, della Lanze, Spinola, Borromeo, Marco Antonio Colonna.

*Que conviene escluir.*—Torrigiani, Boschi, Castelli, Buonacorsi, Chigi, Fantuzzi, Buffalini, Rezzonico, Alejandro Albani, F. F. Albani.

Estas noticias que damos, y otros muchos pormenores que por parecernos menos interesantes omitimos, se encuentran en la correspondencia diplomática y despachos oficiales de los ministros de cada corte á sus embajadores, en los billetes y cartas de los mismos cardenales, y en otros

documentos del archivo de Simancas, donde se hallan muchos relativos á este cónclave; además de lo que leemos en la Historia religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesús, y en la de Clemente XIV. y los Jesuitas, de Crétineau-Joly, en la Historia del pontificado de Clemente XIV. de Theiner, en la titulada: Clemente XIII. y Clemente XIV. del P. Ravignan, y en las demás impresas, teniendo presente el espíritu de sus autores, y cotejándolas con los documentos que para nosotros tienen el carácter de auténticos.

uno y otro bando el sistema de esclusión recíproca de aquellos que eran conocidos como cabezas de cada partido, y fuéronse escluyendo otros, ó por achacosos y ancianos, ó por otras consideraciones. Había entre los cardenales un franciscano, único fraile en todo el Sacro colegio, que bajo la apariencia de indiferente y ageno á la lucha de los dos partidos, y casi siempre retirado en su celda, no había soltado sino espresiones ambiguas y de incierta significacion, de naturaleza de ser interpretadas favorablemente por cada una de las dos parcialidades. Su conducta anterior parecía abonar también su independendencia y su imparcialidad. De virtuoso sin mancha gozaba reputacion entre todos. Así cada cual esperaba poderle contar por suyo, y aun entre los mismos representantes de las coronas había quien le tenía por decidido anti-jesuita y quien le sospechaba de jesuita acérrimo, porque había dicho, hablando de los Borbones, no se sabía si en sentido de adhesion ó de crítica: «*Sus brazos son tan largos que pasan por encima de los Alpes y de los Pirineos.*» Los había también que por sus opiniones medias le miraban como el único que podría ser el pacificador entre la Iglesia y los tronos. Este cardenal á quien con tanta variedad se juzgaba era fray Lorenzo Ganganelli, que por otra parte no había dado muestras de ambicionar el pontificado.

Sin duda mejor que todos le sondeó el metropolitano de Sevilla Solís, ilustrado por don Tomás Azpuru

que habia tenido con él una larga conferencia. Afir-  
mase que el purpurado español obtuvo del italiano un  
billete en que decia al rey de España, «que reconocia  
en el soberano pontífice el derecho de extinguir en  
conciencia la Compañía de Jesús sin faltar á las reglas  
canónicas (1).» Y añádese que verbalmente manifestó  
la esperanza de conciliar el sacerdocio y el imperio.  
Bien que ni unas ni otras palabras envolvieran compro-  
miso, ni fueran sino muy conformes á un principio  
reconocido de derecho, el cardenal Solís túvolo por  
bastante para satisfacer á la córte de España propo-  
niendo con empeño la candidatura de Ganganelli á los  
del partido *de las coronas*, que, con mas ó menos re-  
pugnancia de algunos aceptaron. Propúsola después al  
gefe de los *zelanti*; y Rezzónico, despues de haberlo pen-  
sado y madurado, le respondió que él y los de su par-  
cialidad estaban tambien resueltos á votar á Ganganelli

(1) Crétineau-Joly afirma ademas, que despues de las expresiones citadas espresaba Ganganelli «su deseo de que el futuro papa se esforzara cuanto estuviera á su alcance por realizar lo que pedian las coronas.» Para cuya asercion se refiere á la carta ó billete, que supone vió Saint-Priest el año 1844, y que dice pudo tomar de los archivos de España, donde por sus relaciones diplomáticas pudo introducirse. Y apuntado por el P. Agustin Theiner, que no cree en la existencia de este documento, dice que si la córte romana conviene en que se dé lábitud á este debate, con su anuencia no le será imposible completar las revelaciones que indica podria hacer sobre este asunto. El señor Ferrer del Rio niega, á pesar de esta protesta, que semejante documento, que constituya pacto entre Carlos III. y Ganganelli, exista ni haya existido en los archivos españoles. Por nuestra parte confesamos tambien no haberle podido encontrar, á pesar de las investigaciones que para ello hemos practicado. Pronto estamos á convencernos del aserto del escritor francés, si de las revelaciones que pueda hacer resultase prueba auténtica de lo que asegura. Entretanto nos limitamos á lo que decimos en el testo.

lli (1). Tan repentina fué la concordancia de pareceres, despues de tan largas y ruidosas disidencias, que el mundo cristiano se sorprendió al saber que la mañana del 19 de mayo (1769) anunciaban las campanas de la ciudad eterna la elevacion al pontificado de fray Lorenzo Ganganelli con el nombre de Clemente XIV. por votacion unánime del Sacro colegio (2).

(1) Constan estas y otras circunstancias de lo que pasó durante el cónclave de la correspondencia de Azpuru con el ministro Grimaldi, de los billetes pasados por el cardenal Solís al auditor español, de las cartas de don Nicolás Azara al ministro Roda, de las del cardenal Bernis á Choiseul, de las de Aubeterre al mismo ministro, etc.

(2) Ganganelli nació en San-Arcángelo en octubre de 1705; entró jóven en la órden religiosa de San Francisco, en la que pasó largos años dedicado al estudio y al ejercicio de las virtudes sacerdotales. Era ingenioso, amable, literato y artista: bajo su sayal ocultaba una de aquellas almas candidas de que se puede fácilmente abusar haciéndolas entrever al fin de sus concesiones la ventaja de la Iglesia y la felicidad del mundo. Por uno de aquellos presentimientos que á veces se apoderan con tanta viveza de las imaginaciones romanas, le habia mas de una vez acariciado en la soledad del convento de los Doce Apóstoles la idea de que habia de ser llamado á renovar la historia de Sixto V. Pobre como él, franciscano como él, se imaginó que la tiara habia de ceñir sus sienas. Este pensamiento secreto le guió en los principales actos de su vida; intentaba olvidarle, y cada paso que daba le volvia á llevar sin advertirlo á este último móvil de sus pensamientos.

Crétineau-Joly, que hace de él este retrato, cuenta, que siendo Ganganelli profesor en el convento de San Buenaventura de Roma, defendiendo unas conclusiones teológicas (que segun otro historiador dedicó al P. Retz, general de los jesuitas), dirigiéndose á los padres de la Compañía, y despues de citar los sabios que el instituto habia producido en cada ciencia, exclamó: «Do quiera que vuelva la vista, cualquier ramo de las ciencias que recorra, encuentro padres de la Compañía que se han hecho célebres en ellas.» Añade que debió la purpura á las recomendaciones de los jesuitas, principalmente del general Ricci.

«Ganganelli, dice el moderno historiador de Carlos III., rehusó dos veces el generalato de su órden religiosa. Profundo en la sabiduría, sin afectacion en la modestia, puro en las costumbres, festivo y obsequioso en el trato, conciliador por naturaleza, ilustraba á las congregaciones cardenales de que era individuo, esponia mansamente sus ideas para persuadir y no exasperar al contrario, gozaba una reputacion